

c v n CURRÍCULUM VITAE NORMALIZADO



Generado desde: Editor CVN de FECYT
Fecha del documento: 14/10/2021
v 1.4.3
c4e4255596d61232ecd68bef9892d56e

Este fichero electrónico (PDF) contiene incrustada la tecnología CVN (CVN-XML). La tecnología CVN de este fichero permite exportar e importar los datos curriculares desde y hacia cualquier base de datos compatible. Listado de Bases de Datos adaptadas disponible en <http://cvn.fecyt.es/>

**Situación profesional actual****Entidad empleadora:** SAN ISIDORO**Tipo de entidad:** Universidad**Categoría profesional:** PROFESORA DOCTORA DE UNIVERSIDAD PRIVADA (ACREDITACION ANECA Y DEVA)**Fecha de inicio:** 19/01/2021**Modalidad de contrato:** Contrato laboral temporal**Régimen de dedicación:** Tiempo parcial**Funciones desempeñadas:** DOCENCIA: DERECHO COMPARADO DERECHOS HUMANOS Y VALORES DEMOCRATICOS**Entidad empleadora:** CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO**Tipo de entidad:** Entidad Empresarial**Categoría profesional:** RESPONSABLE DE PRACTICAS EXTERNAS**Fecha de inicio:** 19/01/2021**Modalidad de contrato:** Contrato laboral temporal**Régimen de dedicación:** Tiempo parcial

Funciones desempeñadas: Gestión de las prácticas externas de los alumnos en diversas empresas de los sectores implicados en la enseñanza. Estas prácticas tendrán una carga de 12 créditos ECTS y tienen carácter obligatorio. De acuerdo con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por la Universidad, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Las prácticas externas se realizarán en un entorno empresarial, enmarcadas en el desarrollo de convenios de colaboración educativa, tal como marca el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio. En este sentido, la empresa de prácticas deberá realizar un plan de formación específico para cada alumno en función de las labores y funciones a desempeñar. Igualmente se establecerá un responsable interno, quien, en colaboración con un profesor tutor, procederá a evaluar el trabajo desarrollado en la empresa. El objetivo radica tanto en la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas durante el programa por parte del alumno, como en la mejora de sus competencias adquiridas durante los estudios de grado.

Entidad empleadora: Universidad Pablo de Olavide**Tipo de entidad:** Universidad**Categoría profesional:** PROFESORA ASOCIADA**Fecha de inicio:** 14/09/2014**Modalidad de contrato:** Contrato laboral temporal**Régimen de dedicación:** Tiempo parcial



Formación académica recibida

Titulación universitaria

Doctorados

Programa de doctorado: DERECHO (RD 99/2011)

Entidad de titulación: Universidad de Sevilla

Tipo de entidad: Universidad

Fecha de titulación: 31/03/2016

Doctorado Europeo: No

Título de la tesis: Los senadoconsultos tertuliano y ofriciano: antecedentes y régimen jurídico del reconocimiento de la relación materno filial en la sucesión intestada

Director/a de tesis: José María Ribas Alba

Calificación obtenida: Cum laude por unanimidad

Mención de calidad: No

Premio extraordinario doctor: No

Otra formación universitaria de posgrado

1 Tipo de formación: Máster

Titulación de posgrado: MASTER UNIVERSITARIO RELACIONES JURIDICO PRIVADAS

Entidad de titulación: Universidad de Sevilla

Tipo de entidad: Universidad

Facultad, instituto, centro: Facultad de Derecho

Fecha de titulación: 03/02/2014

Calificación obtenida: 9,2

2 Tipo de formación: Máster

Titulación de posgrado: EXPERTO UNIVERSITARIO EN PROCEDIMIENTOS MATRIMONIALES CANÓNICOS

Entidad de titulación: Universidad de Sevilla

Tipo de entidad: Universidad

Facultad, instituto, centro: Facultad de Derecho

Fecha de titulación: 24/07/2013

Calificación obtenida: 8

Título homologado: Si

Cursos y seminarios recibidos de perfeccionamiento, innovación y mejora docente, nuevas tecnologías, etc., cuyo objetivo sea la mejora de la docencia

1 Título del curso/seminario: OPEN SHOT EDICION VIDEOS

Entidad organizadora: Universidad Pablo de Olavide

Tipo de entidad: Universidad

Duración en horas: 4 horas

Fecha de inicio-fin: 05/10/2020 - 07/10/2020



- 2 Título del curso/seminario:** REDACCION ARTICULOS CIENTIFICOS EN INGLES
Entidad organizadora: UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Duración en horas: 25 horas
Fecha de inicio-fin: 10/2020 - 10/2020
- 3 Título del curso/seminario:** TALLER DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DOCENTES
Entidad organizadora: UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Duración en horas: 16 horas
Fecha de inicio-fin: 07/2020 - 07/2020
- 4 Título del curso/seminario:** FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Objetivos del curso/seminario: En consonancia con artículo 80.2 del Estatuto de la Us, su objetivo fundamental es contribuir a la Formación y la Innovación para la adquisición y el perfeccionamiento de las competencias en el empleo de modelos docentes del profesorado, debiendo favorecer un proceso de cambio conceptual y metodológico que acerque al PDI a un modelo más innovador y acorde con los nuevos presupuestos emanados de las investigaciones sobre educación, didáctica de las diversas disciplinas, psicología del aprendizaje, epistemología, neurociencia.
Entidad organizadora: Universidad de Sevilla **Tipo de entidad:** Universidad
Facultad, instituto, centro: Facultad de Ciencias de la Educación
Duración en horas: 100 horas
Fecha de inicio-fin: 05/03/2018 - 25/05/2018
Perfil de destinatarios/as: PROFESORADO UNIVERSITARIO
- 5 Título del curso/seminario:** SEMINARIO FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
Objetivos del curso/seminario: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
Entidad organizadora: Biblioteca **Tipo de entidad:** Universidad
Facultad, instituto, centro: Facultad de Derecho Universidad de Sevilla
Duración en horas: 8 horas
Fecha de inicio-fin: 02/06/2015 - 02/06/2015

Conocimiento de idiomas

Idioma	Comprensión auditiva	Comprensión de lectura	Interacción oral	Expresión oral	Expresión escrita
Alemán	A2	A2	A2	A2	A2
Italiano	B1	B1	B1	B1	B1
Inglés	C1	C1	C1	C1	C1

Actividad docente



Dirección de tesis doctorales y/o proyectos fin de carrera

- 1 Título del trabajo:** LA LEY DE LAS XII TABLAS
Tipo de proyecto: Proyecto Final de Carrera
Entidad de realización: Universidad de Sevilla **Tipo de entidad:** Universidad
Fecha de defensa: 06/2019
- 2 Título del trabajo:** LA LEGISLACIÓN AUGUSTEA DE LA FAMILIA
Tipo de proyecto: Proyecto Final de Carrera
Entidad de realización: Universidad de Sevilla **Tipo de entidad:** Universidad
Fecha de defensa: 12/2018
- 3 Título del trabajo:** EL DELITO DE INJURIA EN EL DERECHO ROMANO CLÁSICO
Tipo de proyecto: Proyecto Final de Carrera
Entidad de realización: Universidad de Sevilla **Tipo de entidad:** Universidad
Alumno/a: ELENA RUIZ JIMÉNEZ
Fecha de defensa: 09/2018
- 4 Título del trabajo:** LA ADOPCION EN EL DERECHO ROMANO
Tipo de proyecto: Proyecto Final de Carrera
Entidad de realización: Universidad de Sevilla **Tipo de entidad:** Universidad
Fecha de defensa: 06/2018
- 5 Título del trabajo:** TUTELA MULIERUM
Tipo de proyecto: Proyecto Final de Carrera
Entidad de realización: Universidad de Sevilla **Tipo de entidad:** Universidad
Fecha de defensa: 06/2018

Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria

- 1 Tipo de evento:** Seminario
Nombre del evento: LA NOVACION EN DERECHO ROMANO CLASICO
Entidad organizadora: Universidad de Sevilla **Tipo de entidad:** Universidad
Objetivos del curso: HERRAMIENTAS TICS PARA LA IMPARTICION DE DOCENCIA DEL DERECHO DE OBLIGACIONES ROMANO
Perfil de destinatarios/as: LOCAL
Horas impartidas: 2
Fecha de impartición: 04/2014
- 2 Tipo de evento:** Seminario
Nombre del evento: DERECHOS REALES IN RE ALIENA
Entidad organizadora: Universidad de Sevilla **Tipo de entidad:** Universidad
Objetivos del curso: HERRAMIENTAS TICS PARA LA IMPARTICION DE DOCENCIA DE DERECHO REALES
Perfil de destinatarios/as: LOCAL
Horas impartidas: 2
Fecha de impartición: 05/2013
Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral (comunicación oral)



- 3** **Tipo de evento:** Seminario
Nombre del evento: DERECHO PATRIMONIAL ROMANO
Entidad organizadora: Universidad de Sevilla **Tipo de entidad:** Universidad
Objetivos del curso: HERRAMIENTAS TICS PARA LA IMPARTICION DE DOCENCIA DEL DERECHO DE OBLIGACIONES ROMANO
Perfil de destinatarios/as: LOCAL
Horas impartidas: 10
Fecha de impartición: 03/2013
Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral (comunicación oral)

Publicaciones docentes o de carácter pedagógico, libros, artículos, etc.

- 1** AURORA LÓPEZ GÜETO. DESAFIOS ACTUALES DEL DERECHO, (España): EUMED. 2020. ISBN 978-84-175-83-97-2
Nombre del material: TRES EXPERIENCIAS DE INNOVACION DOCENTE EN DERECHO ROMANO
Perfil de destinatarios/as: `Nacional!
Fecha de elaboración: 2020
Tipo de soporte: Capítulos de libros
Justificación del material: ¿Cómo enseñar Derecho Romano? ¿Qué enseñamos del Derecho Romano? En el campo de las Ciencias Jurídicas Básicas y, en particular, en la enseñanza del Derecho Romano, nos encontramos inmersos en una permanente adaptación de los tradicionales materiales y en la búsqueda de herramientas de innovación docente. Porque la enseñanza del Derecho Romano más que un fin en sí mismo, es un instrumento para formar juristas. Las nuevas tendencias de innovación docente inciden en la superación de un modelo centrado exclusivamente en la clase magistral. Paradójicamente, los romanistas sólo deberíamos visitar el modo de transmisión del conocimiento de los juristas romanos a sus discípulos, auténticos protagonistas de su proceso de aprendizaje gracias a un método crítico, con disposición a la argumentación, que eliminaba prejuicios y les estimulaba en la búsqueda de soluciones prácticas a problemas. Se comparten tres experiencias de innovación docente desarrolladas en la Universidad de Sevilla, Primer curso, Grado en Derecho, curso 2017/2018: el uso de twitter como apoyo a la asignatura; el enfoque de género a través de un taller conceptual y el estudio de la estructura social romana y su influencia en determinadas instituciones de Derecho romano a través de series y películas
Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de capítulo de libro
Posición de firma: 1
- 2** AURORA LÓPEZ GÜETO. MATERIALES DOCENTES DE DERECHO ROMANO, 1, pp. 1 - 430. TECNOS. 09/2019. ISBN 8430976876
Nombre del material: MATERIALES DOCENTES DE DERECHO ROMANO
Perfil de destinatarios/as: Estudiantes de Derecho
Fecha de elaboración: 09/2019
Tipo de soporte: Manual
Justificación del material: "Materiales de Derecho romano", cuyo hilo conductor es la tradicional periodización del Derecho romano en las etapas arcaica, clásica, postclásica y justiniana ha sido concebida para los estudiantes de las Facultades de Derecho como una aproximación a las principales instituciones, acontecimientos y protagonistas de la Historia política romana, así como a las fuentes de producción y de conocimiento del Derecho romano. Sin ánimo de exhaustividad, la primera parte del libro recoge una selección de textos de diversa procedencia (fuentes jurídicas, literarias, filosóficas, históricas, lingüísticas, etc...). Precisamente por situar en un primer plano la lectura de los autores clásicos, la vocación docente de este trabajo no excluye su accesibilidad a cualquier lector interesado en la historia romana que puede realizar una inmersión, en particular, en el proceso de creación del Derecho romano.
Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de libro completo
Posición de firma: 1



- 3** AURORA LÓPEZ GÜETO. JORNADAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, pp. 374 - 389. UNIVERSIDAD DE SEVILLA INSTITUTO CIENCIAS DE LA EDUCACION. 01/2019. ISSN 2659-5117
Nombre del material: SOMOS JURISTAS UN TALLER CONCEPTUAL
Perfil de destinatarios/as: Profesores universitarios
Fecha de elaboración: 01/2019
Tipo de soporte: Capítulos de libros
Justificación del material: El taller conceptual "Somos juristas" es una experiencia de mejora docente llevada a cabo en el segundo cuatrimestre del curso 2017-2018, en la asignatura Instituciones de Derecho Romano, primer curso del Doble Grado Derecho y Finanzas y Contabilidad. Sigue el método de aprendizaje basado en problemas (ABP), exactamente el que utilizaron durante siglos los juristas romanos. Tras una breve descripción de los objetivos de la asignatura y de las competencias a desarrollar, describimos los principios didácticos que guían esta experiencia docente, así como las actividades realizadas tanto para la preparación del taller como en su propia puesta en práctica, sin olvidar la evaluación y una autocrítica de la iniciativa.
Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de capítulo de libro
Autor de correspondencia: Si
1: 20
Posición de firma: 1
- 4** AURORA LÓPEZ GÜETO. REVISTA DOCENCIA Y DERECHO, 2018 - 12, pp. 1 - 14. UNIVERSIDAD DE CORDOBA. 12/2018. ISSN 2172-5004
Nombre del material: EL MÉTODO DEL CASO Y LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ROMANO
Perfil de destinatarios/as: Profesores universitarios
Fecha de elaboración: 12/2018
Tipo de soporte: Artículo/s
Justificación del material: El método del caso contribuye notablemente a que los propios estudiantes se planteen preguntas y sus posibles soluciones, discutiendo las diferentes posibilidades que otorga el ordenamiento jurídico para una determinada controversia. Precisamente por la lectura y por el análisis exhaustivo de los casos planteados, fomentamos el pensamiento lógico y la actitud crítica y el uso de un lenguaje técnico-jurídico. El trabajo tiene como finalidad analizar el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante el análisis de casos prácticos. Se ha llevado a cabo con alumnos de primer curso del Doble Grado en Derecho-Gestión y Administración Pública (en adelante, Derecho-GAP), en la asignatura Instituciones de Derecho Romano, durante el segundo cuatrimestre del primer año (2016-2017)
Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo
Posición de firma: 1
- 5** AURORA LÓPEZ GÜETO. EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA. APORTACIONES DESDE LA PRAXIS DOCENTE E INVESTIGADORA», pp. 3377 - 3396. (España): OCTAEDRO. 07/2018. ISBN 978-84-17219-78-9
Nombre del material: APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: UNA EXPERIENCIA DOCENTE DE DERECHO ROMANO
Perfil de destinatarios/as: Profesorado universitario
Fecha de elaboración: 07/2018
Tipo de soporte: Capítulos de libros
Justificación del material: El taller conceptual se apoya en las metodologías de trabajo colaborativo, así como en el método de aprendizaje basado en problemas. Se presenta una experiencia de mejora docente llevada a cabo en la asignatura "Introducción histórica al Derecho Romano". Tras una breve descripción de los objetivos de la asignatura y de las competencias a desarrollar, describimos los principios didácticos que guían esta experiencia docente, así como las actividades realizadas tanto para la preparación del taller como en su propia puesta en práctica, sin olvidar una autoevaluación crítica de la iniciativa. "El taller Ser mujer en Roma" potencia el trabajo en equipo con alumnos de primer curso y la consiguiente habilidad de negociación. La elaboración de mapas de contenido, el manejo de fuentes físicas o digitales que favorece su acercamiento a la biblioteca o la capacidad de expresarse oralmente ante un auditorio se potencian en este seminario.
Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de capítulo de libro
Autor de correspondencia: Si

**Posición de firma: 1**

- 6** AURORA LÓPEZ GÜETO. EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA: APORTACIONES DESDE LA PRAXIS DOCENTE E INVESTIGADORA, pp. 2731 - 2749. OCTAEDRO. 07/2018. ISBN 978-84-17219-78-9

Nombre del material: REDES SOCIALES Y DERECHO ROMANO

Perfil de destinatarios/as: Profesores universitarios

Fecha de elaboración: 07/2018

Tipo de soporte: Capítulos de libros

Justificación del material: La renovación de las metodologías docentes es uno de los principales retos planteados en la actualidad a la enseñanza del Derecho. En este trabajo presentamos una iniciativa que apoya la adquisición y práctica de ciertas habilidades y el cumplimiento de los objetivos programáticos globales que debe ser garantizado mediante técnicas de evaluación adecuadas. Puesto que nuestros alumnos, los llamados "nativos digitales", están inmersos en la tecnología desde su nacimiento y sus habilidades técnicas se presuponen elevadas, buscan desde la enseñanza secundaria la información y el conocimiento por vías diferentes a las tradicionales. ¿Es conveniente que la Universidad incorpore estos nuevos lenguajes? ¿Aumenta la motivación de los alumnos? ¿Influye en los resultados? Creemos que las nuevas tecnologías pueden aportar a la enseñanza más participación y dinamismo haciendo al estudiante protagonista de su propio proceso de aprendizaje. El trabajo detalla los procedimientos de administración de la cuenta twitter con especial atención a las normas de publicación y de calidad de los tweets. Tras un análisis del perfil de los seguidores y de las publicaciones, la experiencia se valora positivamente, por su buena acogida por el alumnado y la repercusión en la docencia de la asignatura.

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de capítulo de libro

Autor de correspondencia: Si

Posición de firma: 1

- 7** AURORA LOPEZ GÜETO. IV Congreso Virtual Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa INNOVAGOGÍA 2018: libro de actas, (España): 03/2018. ISBN 978-84-09-00794-3

Nombre del material: El derecho romano a través de twitter.

Fecha de elaboración: 03/2018

Tipo de soporte: Capítulos de libros

Justificación del material: La cuenta @mulier_romana es una herramienta docente para la enseñanza de Introducción Histórica al Derecho Romano, asignatura del Primer cuatrimestre, Primer curso, Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla (Grado en derecho y Doble Grado Derecho-FICO). La experiencia pretende en primer lugar, promover el interés y la motivación del alumnado por el Derecho Romano facilitando el contacto entre la teoría impartida en clase y diversas "fuentes externas" Museos, profesores, arqueólogos, bibliotecas...). En segundo lugar, se fomenta la reflexión acerca de la influencia del Derecho Romano en las instituciones jurídicas actuales en España y en diferentes países de nuestro entorno. El trabajo que se presenta detalla los procedimientos de administración de la cuenta con especial atención a las normas de publicación y de calidad de los tweets que provienen de la docente y de los estudiantes. Tras un análisis estadístico del perfil de los seguidores y de las publicaciones, la experiencia se valora positivamente, por su buena acogida por el alumnado y la repercusión en la docencia de la asignatura. Finalmente, identificamos ciertos aspectos mejorables para el futuro, pues @mulier_romana seguirá en uso en las mismas titulaciones para la asignatura Instituciones de Derecho Romano, segundo cuatrimestre 2017-2018.

Posición de firma: 1

- 8** AURORA LOPEZ GÜETO. Cursos 2017-2018; 2018-2019; 20019-2020:Instituciones de Derecho romano., 02/2018.

Nombre del material: Las obligaciones.

Fecha de elaboración: 02/2018

Tipo de soporte: Software

Justificación del material: NOTAS PARA FACILITAR LA PREPARACION DEL EXAMEN A DISPOSICION DE LOS ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL CURSOS 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020



- 9** AURORA LOPEZ GÜETO. CURSOS 2017-2018; 2018-2019; 20019-2020:INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO., (España): 02/2018.
Nombre del material: LA SUCESION MORTIS CAUSA
Fecha de elaboración: 02/2018
Tipo de soporte: Software
Justificación del material: NOTAS PARA FACILITAR LA PREPARACION DEL EXAMEN A DISPOSICION DE LOS ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL CURSOS 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020
Posición de firma: 1
- 10** AURORA LOPEZ GÜETO. Cursos 2017-2018; 2018-2019; 20019-2020:Instituciones de Derecho romano., 02/2018.
Nombre del material: LOS DERECHOS REALES
Fecha de elaboración: 02/2018
Tipo de soporte: Software
Justificación del material: NOTAS PARA FACILITAR LA PREPARACION DEL EXAMEN A DISPOSICION DE LOS ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL CURSOS 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020
Posición de firma: 1
- 11** CURSOS 2017-2018; 2018-2019; 20019-2020: INTRODUCCION HISTORICA AL DERECHO ROMANO., 09/2017.
Nombre del material: DERECHO PROCESAL ROMANO
Fecha de elaboración: 09/2017
Tipo de soporte: Software
Justificación del material: NOTAS PARA FACILITAR LA PREPARACION DEL EXAMEN A DISPOSICION DE LOS ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL CURSOS 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020
Posición de firma: 1
- 12** AURORA LOPEZ GÜETO. CURSOS 2017-2018; 2018-2019; 20019-2020:INTRODUCCION HISTORICA DERECHO ROMANO, 09/2017.
Nombre del material: HISTORIA POLITICA DE ROMA
Fecha de elaboración: 09/2017
Tipo de soporte: Software
Justificación del material: NOTAS PARA FACILITAR LA PREPARACION DEL EXAMEN A DISPOSICION DE LOS ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL CURSOS 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020
Posición de firma: 1
- 13** CURSOS 2017-2018; 2018-2019; 20019-2020:INTRODUCCION HISTORICA DERECHO ROMANO, 09/2017.
Nombre del material: PERIODIZACION DEL DERECHO ROMANO
Fecha de elaboración: 09/2017
Tipo de soporte: Software
Justificación del material: NOTAS PARA FACILITAR LA PREPARACION DEL EXAMEN A DISPOSICION DE LOS ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL CURSOS 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020
Posición de firma: 1
- 14** AURORA LOPEZ GÜETO. IV Congreso Virtual Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa INNOVAGOGÍA 2018 libro de actas., (España): 03/2018. ISBN 978-84-09-00794-3
Nombre del material: SER MUJER EN ROMA. UN TALLER CONCEPTUAL



Tipo de soporte: Capítulos de libros

Justificación del material: una experiencia de mejora docente llevada a cabo en la asignatura Introducción histórica al Derecho Romano, primer curso del Grado en Derecho y Doble Grado Derecho y Finanzas y Contabilidad. El taller conceptual Ser mujer en Roma permite al estudiante tomar conciencia de la estructura básica de la sociedad romana, en gran parte dada por las relaciones de género y supone un complemento a la enseñanza teórica de la periodización del derecho romano. El taller se apoya en las metodologías de trabajo colaborativo, así como en el método de aprendizaje basado en problemas. Tras una breve descripción de los objetivos de la asignatura y de las competencias a desarrollar, describimos los principios didácticos que guían esta experiencia docente, así como las actividades realizadas tanto para la preparación del taller como en su propia puesta en práctica, sin olvidar una autoevaluación crítica de la iniciativa.

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de capítulo de libro

Posición de firma: 1

Participación en proyectos de innovación docente

1 Título del proyecto: FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Tipo de participación: participante

Régimen de dedicación: Tiempo parcial

Entidad financiadora: Universidad de Sevilla

Tipo de entidad: Universidad

Tipo de convocatoria: No competitivo

Ámbito geográfico: LOCAL

Fecha de inicio-fin: 2017 - 2018

2 Título del proyecto: ACADEMIC ENGLISH

Tipo de participación: Miembro de equipo

Régimen de dedicación: Tiempo parcial

Entidad financiadora: Universidad Pablo de Olavide

Tipo de entidad: Universidad

Tipo de convocatoria: Competitivo

Ámbito geográfico: LOCAL

Fecha de inicio-fin: 2014 - 2015

Participación en congresos con ponencias orientadas a la formación docente

1 Nombre del evento: II Curso internacional sobre experiencias de innovación docente en la era digital

Tipo de evento: Congreso

Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral (comunicación oral)

Objetivos del evento: Compartir experiencias de innovación docente en la era digital

Perfil de destinatarios/as: PDI

Fecha de presentación: 24/09/2021

Entidad organizadora: Universidad de Oviedo

Tipo de entidad: Universidad

¿DERECHO ROMANO Y NUEVAS TECNOLOGIAS?. ¿DERECHO ROMANO Y NUEVAS TECNOLOGIAS?.

2 Nombre del evento: V JORNADAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Tipo de evento: Congreso

Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral (comunicación oral)

Autor de correspondencia: Si

Objetivos del evento: Estas Jornadas se celebran en el marco de la Convocatoria correspondiente al Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado 2018, publicada para dar cumplimiento a la Línea de Actuación 3.1. del III Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.1/CG 21-12-16) de



formación e innovación para la adquisición y el perfeccionamiento de las competencias en el empleo de metodologías docentes del profesorado.

Perfil de destinatarios/as: 'NACIONAL'

Idioma de la presentación: Español

Ciudad de celebración: Sevilla, Andalucía, España

Fecha de presentación: 20/12/2018

Entidad organizadora: Universidad de Sevilla

Tipo de entidad: Universidad

1: 1

3 Nombre del evento: II CONGRESO NACIONAL DE JÓVENES INVESTIGADORES EN CC. JURÍDICAS

Tipo de evento: Congreso

Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral (comunicación oral)

Autor de correspondencia: Si

Objetivos del evento: Este Congreso está dirigido tanto a doctorandos de cualquier rama del Derecho como a profesores, y en él se debatirán temas de candente actualidad académica: desde los retos actuales de la investigación en las Ciencias Jurídicas, aspectos metodológicos de la investigación, publicaciones e indicadores de calidad, criterios de acreditación, hasta temas de derecho sustantivo. El objeto científico de la reunión será, por tanto, el debate sobre cuestiones de candente actualidad tanto científica como de interés para la docencia universitaria, y aglutinará a profesores de reconocido prestigio en la materia, de universidades españolas, agencias de acreditación y responsables de revistas de innovación y educación en ciencias jurídicas.

Perfil de destinatarios/as: 'Nacional'

Ciudad de celebración: MALAGA, Andalucía, España

Fecha de presentación: 20/09/2018

Entidad organizadora: Universidad de Málaga

Tipo de entidad: Universidad

Ciudad entidad organizadora: MALAGA, Andalucía, España

1: 1

4 Nombre del evento: INNOVAGOGÍA. IV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y PRÁXIS EDUCATIVA

Tipo de evento: Congreso

Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral (comunicación oral)

Objetivos del evento: El desarrollo del Congreso se articula a partir de las siguientes líneas temáticas. 1. Experiencias pedagógicas e Innovación en ámbitos educativos no universitarios Experiencias educativas novedosas, buenas prácticas, reflexiones, aportaciones docentes e investigadoras sobre la praxis educativa en los niveles no universitarios: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Educación de personas Adultas, Mayores y Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua. 2. Innovación pedagógica y Calidad en la Universidad Experiencias educativas novedosas, buenas prácticas, reflexiones, aportaciones docentes e investigadoras sobre la praxis educativa y mejora de la calidad en la Universidad. 3. Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en contextos formativos El impacto de las Nuevas Tecnologías en todos los niveles educativos y formativos en los ámbitos formal, no formal e informal desde todas las perspectivas y aproximaciones paradigmáticas: reflexiones, experiencia e investigación. Diseño, desarrollo y aplicaciones didácticas de los cursos masivos online abiertos (MOOC). 4. Educación y Sociedad: Innovaciones en el Siglo XXI Reflexiones, experiencias e investigación aplicada respecto a la Formación, la Educación y el Trabajo Social. Animación sociocultural, desarrollo comunitario, promoción de la Salud, mejora de la calidad de vida de las personas, sostenibilidad medioambiental, cooperación para el desarrollo, estudios de género e igualdad, educación y formación de personas adultas.

Perfil de destinatarios/as: 'INTERNACIONAL'

Idioma de la presentación: Español

Ciudad de celebración: Sevilla, Andalucía, España

Fecha de presentación: 21/03/2018

Entidad organizadora: Universidad Pablo de Olavide

Tipo de entidad: Universidad

Ciudad entidad organizadora: Sevilla, Andalucía, España

Tipo de publicación: Capítulo de libro



“EL DERECHO ROMANO EN TWITTER”, EN " LIBRO DE ACTAS DE IV CONGRESO VIRTUAL INTERNACIONAL SOBRE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y PRAXIS EDUCATIVA".. EL DERECHO ROMANO A TRAVÉS DE TWITTER. pp. 289 - 289. AFOE, 2018. ISBN 978-84-09-00794-3

1: 1

5 Nombre del evento: INNOVAGOGÍA, IV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y PRAXIS EDUCATIVA”.

Tipo de evento: Congreso

Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral (comunicación oral)

Autor de correspondencia: Si

Objetivos del evento: El desarrollo del Congreso se articula a partir de las siguientes líneas temáticas. 1. Experiencias pedagógicas e Innovación en ámbitos educativos no universitarios Experiencias educativas novedosas, buenas prácticas, reflexiones, aportaciones docentes e investigadoras sobre la praxis educativa en los niveles no universitarios: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Educación de personas Adultas, Mayores y Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua. 2. Innovación pedagógica y Calidad en la Universidad Experiencias educativas novedosas, buenas prácticas, reflexiones, aportaciones docentes e investigadoras sobre la praxis educativa y mejora de la calidad en la Universidad. 3. Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en contextos formativos El impacto de las Nuevas Tecnologías en todos los niveles educativos y formativos en los ámbitos formal, no formal e informal desde todas las perspectivas y aproximaciones paradigmáticas: reflexiones, experiencia e investigación. Diseño, desarrollo y aplicaciones didácticas de los cursos masivos online abiertos (MOOC). 4. Educación y Sociedad: Innovaciones en el Siglo XXI Reflexiones, experiencias e investigación aplicada respecto a la Formación, la Educación y el Trabajo Social. Animación sociocultural, desarrollo comunitario, promoción de la Salud, mejora de la calidad de vida de las personas, sostenibilidad medioambiental, cooperación para el desarrollo, estudios de género e igualdad, educación y formación de personas adultas.

Perfil de destinatarios/as: 'Internacional'

Idioma de la presentación: Esquimal

Ciudad de celebración: Sevilla, Andalucía, España

Fecha de presentación: 20/03/2018

Entidad organizadora: Universidad Pablo de Olavide **Tipo de entidad:** Universidad

Ciudad entidad organizadora: Sevilla, Andalucía, España

Tipo de publicación: Capítulo de libro

“SER MUJER EN ROMA”, EN " LIBRO DE ACTAS DE IV CONGRESO VIRTUAL INTERNACIONAL SOBRE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y PRAXIS EDUCATIVA".. “SER MUJER EN ROMA”, EN " LIBRO DE ACTAS DE IV CONGRESO VIRTUAL INTERNACIONAL SOBRE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y PRAXIS EDUCATIVA".. pp. 394 - 394. (España): AFOE, 2018. ISBN 978-84-09-00794-3

1: 1

6 Nombre del evento: III JORNADAS INNOVACIÓN DOCENTE EN HUMANIDADES

Tipo de evento: Jornada

Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral (comunicación oral)

Autor de correspondencia: Si

Objetivos del evento: Participación con ponencia "@mulier_romana. Derecho romano 2.0". Estas jornadas son una puesta en común en torno a la calidad en la coordinación de los grados en Geografía e Historia, en Humanidades y en Traducción e Interpretación, así como de las iniciativas vinculadas a la innovación educativa emprendidas por los docentes que imparten los títulos con el fin de generar debate y la interacción necesaria para seguir mejorando en la dinámica organizativa y funcional del centro.

Perfil de destinatarios/as: Nacional

Idioma de la presentación: Español

Ciudad de celebración: Sevilla, Andalucía, España

Fecha de presentación: 09/03/2018

Entidad organizadora: Universidad Pablo de Olavide **Tipo de entidad:** Universidad

Ciudad entidad organizadora: Sevilla, Andalucía, España

1: 1

Experiencia científica y tecnológica

Actividad científica o tecnológica

Proyectos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas de Administraciones o entidades públicas y privadas

- 1 Nombre del proyecto:** P20 00980 La cultura jurídica cosmopolita y sus desarrollos contemporáneos: límites y posibilidades en tiempos de crisis
Entidad de realización: Universidad de Sevilla **Tipo de entidad:** Universidad
Fecha de inicio-fin: 10/2021 - 12/2023
Cuantía total: 39.500 €
- 2 Nombre del proyecto:** LEGISLACION MUNICIPAL DE LA BETICA (COMPETITIVO)
Modalidad de proyecto: De investigación fundamental (incluyendo excavaciones arqueológicas, etc.). **Ámbito geográfico:** Autonómica
Grado de contribución: Equipo de trabajo
Entidad de realización: Universidad de Sevilla **Tipo de entidad:** Universidad
Nombres investigadores principales (IP, Co-IP,...): JOSE MARÍA RIBAS ALBA
Nº de investigadores/as: 6 **Nº de personas/año:** 6
Tipo de participación: Miembro de equipo
Fecha de inicio-fin: 2003 - 09/2020
Resultados relevantes: Las líneas de investigación que desarrolla el mérito: "Análisis de las fuentes codicológicas, epigráficas y papirologicas", "Legislación imperial" y Fundamentos del Derecho civil" del Dpt. CC.JJ Básicas, Área Romano, he contribuido a este Proyecto con la obra "Materiales de Derecho romano", Tecnos, 2019. De acuerdo a las líneas de investigación: "Derecho sucesorio"; "Derecho patrimonial" y "Derecho de familia" del Dpt. CC.JJ Básicas, Área Romano. He contribuido con las publicaciones recogidas en este CV, apartado actividad investigadora; las ponencias en congresos recogidas en este CV y la colaboración en la organización Coloquio "El legado jurídico epigráfico de la Hispania Romana. La epigrafía jurídica romana a los 30 años de la publicación de la lex Iritana", Museo Arqueológico de Sevilla y Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, 23, 24 y 25.11. 2016"
Régimen de dedicación: Tiempo completo
Aportación del solicitante: De acuerdo a las líneas de investigación: "ANÁLISIS DE LAS FUENTES CODICOLÓGICAS, EPIGRÁFICAS Y PAPIROLÓGICAS"; "LEGISLACIÓN IMPERIAL" y "FUNDAMENTOS DEL DERECHO CIVIL" he contribuido a este grupo de investigación con la obra "Materiales de Derecho romano", Tecnos, 2019. De acuerdo a las líneas de investigación: "Derecho sucesorio; Derecho patrimonial y Derecho de familia he contribuido al grupo SEJ 155 con: a) Las publicaciones recogidas en este CV, apartado actividad investigadora. b) Las ponencias en congresos recogidas en este CV. c) La colaboración en la organización del Coloquio "El legado jurídico epigráfico de la Hispania Romana. La epigrafía jurídica romana a los 30 años de la publicación de la lex Iritana", Museo Arqueológico de Sevilla y Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, 23, 24 y 25.11. 2016"
- 3 Nombre del proyecto:** FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL NEOCONSTITUCIONALISMO: UN MODELO JURÍDICO PARA UNA SOCIEDAD GLOBAL (COMPETITIVO)
Modalidad de proyecto: De investigación fundamental (incluyendo excavaciones arqueológicas, etc.). **Ámbito geográfico:** Internacional no UE
Grado de contribución: Equipo de trabajo

**Entidad de realización:** Universidad de Sevilla**Tipo de entidad:** Universidad**Ciudad entidad realización:** Sevilla, España**Nombres investigadores principales (IP, Co-IP,...):** JOSE MARIA RIBAS ALBA; ALFONSO DE JULIOS CAMPUZANO**Nº de investigadores/as:** 10**Entidad/es financiadora/s:**

Ministerio de Economía y Competitividad

Tipo de entidad: Ministerio de Economía y Competitividad**Ciudad entidad financiadora:** España**Tipo de participación:** Miembro de equipo**Nombre del programa:** Plan Estatal 2013-2016. Excelencia - Proyectos I+D Nacional.**Cód. según financiadora:** DER2016-76392-P**Fecha de inicio-fin:** 30/12/2016 - 29/12/2019**Duración:** 3 años**Cuantía total:** 22.990 €**Resultados relevantes:** Las líneas de investigación que desarrollan el mérito se corresponden con las líneas "Análisis de las fuentes codicológicas, epigráficas y papirológicas", "Legislación imperial" y "Fundamentos del Derecho civil" del Dpt. CC.JJ Básicas, Área Romano, del Proyecto DER, he contribuido a este Proyecto con la obra "Materiales de Derecho romano", Tecnos, 2019. Asimismo, colaboración en la organización el Seminario "Fundamentos del neoconstitucionalismo. Fragmentos históricos", Universidad de Sevilla, 14.11.2018. y de las Jornadas nacionales "Fundamentos del neoconstitucionalismo.", Universidad de Sevilla, 8.11.2018.**Régimen de dedicación:** Tiempo completo**Aportación del solicitante:** De acuerdo a las líneas de investigación: "Análisis de las fuentes codicológicas, epigráficas y papirológicas", "Legislación imperial" y Fundamentos del Derecho civil" del Dpt. CC.JJ Básicas, Área Romano, he contribuido a este Proyecto con la obra "Materiales de Derecho romano", Tecnos, 2019. Asimismo, colaboración en la organización el Seminario "Fundamentos del neoconstitucionalismo. Fragmentos históricos", Universidad de Sevilla, 14.11.2018. y de las Jornadas nacionales "Fundamentos del neoconstitucionalismo.", Universidad de Sevilla, 8.11.2018.

Actividades científicas y tecnológicas

Producción científica

Publicaciones, documentos científicos y técnicos

- 1** AURORA LÓPEZ GÜETO. "D. 38, 17, 2, 15 (ULPIANO, 13 AD SABINUM). EL PADRE NATURAL Y LA MADRE COMO COMPETIDORES POR LA HERENCIA DE SU HIJO". REVISTA GENERAL DE DERECHO ROMANO. 31 - 2018, pp. 1 - 28. MADRID, Comunidad de Madrid(España): IUSTEL, 12/2018. ISSN 1697-3046

Tipo de producción: Artículo científico**Tipo de soporte:** Revista**Posición de firma:** 1**Grado de contribución:** Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo**Nº total de autores:** 1**Autor de correspondencia:** Si**Fuente de impacto:** INRECS**Categoría:** rea de Derecho romano e Historia del Derecho.**Índice de impacto:** 5 Q4**Resultados relevantes:** La línea de investigación que desarrolla el mérito se corresponde con la línea de investigación "Derecho sucesorio" del grupo de investigación SEJ 155 "Legislación municipal de la Bética" cuyo investigador responsable, Prof. Ribas Alba, pertenece al departamento CC. Jurídicas Básicas y área Derecho romano. SUMARIO La reforma adrianea de la sucesión intestada, operada a través del senadoconsulto



Tertuliano, reconoció por primera vez a las madres el carácter de herederas legítimas en la herencia intestada de sus hijos. Sin embargo, la norma nació con importantes limitaciones pues no sólo se prefería a todos los descendientes a la madre del fallecido, sino que el padre natural y los hermanos consanguíneos del causante también mantenían mejores expectativas. Con todo, se trata de un importante avance para situar en un primer plano el parentesco de cognación, complementado por Marco Aurelio con el reconocimiento mediante el senadoconsulto Orficiano de los hijos como herederos civiles en los bona materna. A la luz de las fuentes, especialmente del libro 13 del comentario de Ulpiano ad Sabinum, resultan especialmente interesantes las respuestas de los juristas en los habituales conflictos entre parientes que competían por la herencia reclamando sus derechos ex Tertuliano.

Publicación relevante: Si

- 2** AURORA LÓPEZ GÜETO. D. 49.14: APORTACIONES DE LA JURISPRUDENCIA DEL PRINCIPADO EN MATERIA FISCAL. REVISTA GENERAL DERECHO ROMANO. 34, pp. 1 - 24. SEVILLA, Andalucía(España): IUSTEL, 07/2020. ISSN 1697-3046

Tipo de producción: Artículo científico

Posición de firma: 1

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo

Autor de correspondencia: Si

Nº total de autores: 1

Fuente de citas: IN-RECS

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla este mérito se corresponde con la línea de investigación "Análisis de las Fuentes Codicológicas, Epigráficas y Papirológicas "del grupo de investigación SEJ 155 cuyo investigador responsable pertenece al departamento de Ciencias Jurídicas Básicas y al Área de Derecho romano al que concurre. **SUMARIO:** Las líneas de acción de Septimio Severo y Caracalla para la consolidación de la dinastía mediante la centralización del poder imperial apoyado en el ejército y en el control de la administración estatal, supusieron la reorganización de la burocracia, el refuerzo del orden ecuestre y un importante incremento de los poderes jurisdiccionales de los funcionarios, con el consiguiente aumento de gastos administrativos y militares. La imposición de nuevas tasas y el aumento de los gravámenes existentes, junto a la definitiva absorción del erario por el fisco, perseguían la unidad de las finanzas estatales. El nacimiento de un verdadero derecho fiscal y tributario exigió respuestas a cuestiones complejas, específicas y de actualidad a las que apenas se habían dedicados estudios jurisprudenciales. Por otra parte, las disposiciones normativas fiscales debían darse a conocer a la población de una forma sencilla y sistemática. Bajo la rúbrica De iure fisci, D. 49.14, los compiladores recogieron un amplio catálogo de aportaciones redactadas en su mayoría por juristas severianos acerca del ius singulare desde un punto de vista material y procesal. Entre todas ellos, destaca la obra De iure fisci de Calístrato.

- 3** JOSE LUIS LUCEÑO OLIVA; AURORA LOPEZ GÜETO. La contractualización de los tratos preliminares en la contratación internacional. Diario La Ley. 9734, 2020. ISSN 1989-6913

Tipo de producción: Artículo científico

Posición de firma: 2

Tipo de soporte: Revista

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo

Nº total de autores: 2

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla este mérito se corresponde con la línea de investigación del grupo de investigación SEJ 155 cuyo investigador responsable pertenece al departamento de Ciencias Jurídicas Básicas y al Área de Derecho romano.. **RESUMEN:** La moderna contratación internacional supone, por la complejidad de las operaciones y negocios, que los contratos no se generan en un solo acto. Son el resultado más bien de un conjunto de actos (reuniones, conversaciones, comunicaciones, averiguaciones, borradores, discusiones, etc.), llevados a cabo tanto por las futuras partes del contrato como por sus auxiliares en orden a determinar si celebran o no un contrato. Esta etapa de apertura de la negociación, formativa o de generación contractual recibe el nombre de tratos preliminares o negociaciones, y en ella las partes configuran su voluntad y exponen sus puntos de vista a fin de alcanzar un acuerdo. Los tratos preliminares o negociaciones se configuran de esta manera como un momento esencial del iter formativo del contrato, en cuanto depende de los mismos no solo el inicio del contacto entre las partes del contrato, sino el mantenimiento de dicho contacto y la continuación del mismo en orden a la consecución de los puntos de acuerdo que configuraran el contenido del futuro contrato.

- 4** AURORA LOPEZ GÜETO. "LA HERENCIA DE LA CAUTIVA". REVISTA DE INVESTIGACIÓN DE LA CÁTEDRA INTERNACIONAL CONJUNTA INOCENCIO III. 2 - 9 (JULIO-DICIEMBRE 2, pp. 117 - 153. (Vaticano): Catedra Inocencio III, 12/2019. ISSN 2605 3357

Tipo de producción: Artículo científico

Posición de firma: 1

Tipo de soporte: Revista

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo

Nº total de autores: 1

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla este mérito se corresponde con Derecho sucesorio, del grupo de investigación SEJ 155 cuyo investigador responsable pertenece al departamento de Ciencias Jurídicas Básicas y al Área de Derecho romano al que concurre. **SUMARIO:** La pérdida de la libertad y de la ciudadanía fueron efectos directos del cautiverio de los ciudadanos romanos. El regreso del cautivo, por aplicación del postliminio, suponía la recuperación de sus derechos. En materia sucesoria, uno de las consecuencias principales de la cautividad era la nulidad del testamento realizado antes o durante la prisión. La lex Cornelia de confirmandis testamentis eorum qui in hostium potestate decessissent, promulgada entre los años 84-81 a. C. admitiría el testamento previo del cautivo mediante la ficción de que había muerto en el momento de su captura. Parece que la jurisprudencia habría extendido sus efectos a la sucesión intestada. Un caso particular, objeto de controversia entre los juristas, fue la aplicación de las normas del senadoconsulto Orficiano a la herencia intestada de la mujer que había dado a luz en cautiverio, por tanto, siendo esclava. En los primeros años de implantación de una norma diseñada por Marco Aurelio en la estela del senadoconsulto Tertuliano se plantearon dudas dogmáticas acerca del automático restablecimiento del parentesco de cognación. Un requisito decisivo para que madre e hijos aspiraran a sus recíprocas herencias intestadas en base a ambos senadoconsultos tras el regreso de la cautiva y sus hijos o de éstos en solitario.

- 5** AURORA LÓPEZ GÜETO. "MATER SEMPER CERTA EST. REFLEXIONES SOBRE LA RELEVANCIA JURÍDICA DE LA RELACIÓN MATERNOFILIAL EN EL DERECHO ROMANO CLÁSICO". REVISTA DE DERECHO ROMANO. 1 - 2019, pp. 1 - 60. Buenos Aires(Argentina): Universidad del Salvador, 01/2019. ISSN 2683-7463

Tipo de producción: Artículo científico

Posición de firma: 1

Tipo de soporte: Revista

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo

Nº total de autores: 1

Autor de correspondencia: Si

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla el mérito se corresponde con la línea de investigación "Derecho sucesorio" y "Derecho de familia" del grupo de investigación SEJ 155 cuyo investigador responsable, Prf. Ribas Alba pertenece al Departamento CC. JJ. Básicas y área Derecho romano **SUMARIO:** La relación maternofilial basada en el parentesco de cognación resulta escasamente tratada en las fuentes jurídicas y literarias de la etapa clásica, lo que se explica por la limitación de efectos jurídicos de este tipo de parentesco en comparación con los poderosos efectos de la agnación. En los siglos republicanos, los matrimonios sine manu se habían generalizado y madre e hijos rara vez compartían la agnatio, salvo por la adopción por el abuelo materno de su nieto ex filia. Los juristas e intelectuales contribuyeron a construir un modelo ideal de mujer, la materfamilias, mientras que la regulación del divorcio, la presunción de legitimidad de los nacimientos, el establecimiento de prohibiciones matrimoniales y, sobre todo, las normas sobre la sucesión mortis causa, dotaron a la maternidad de la cualidad de asunto de interés público. En las siguientes páginas abordaremos, a través del estudio de algunas instituciones jurídicas, el tratamiento que hiciera el Derecho romano clásico de la relación maternofilial.

- 6** AURORA LÓPEZ GÜETO. LA MUJER ROMANA COMO HEREDERA LEGÍTIMA: LOS OBSTÁCULOS POLÍTICOS, JURÍDICOS Y RELIGIOSOS. INTERPRETATIO PRUDENTIUM, DIREITO ROMANO E TRADIÇÃO ROMANISTA EM REVISTA. 3 - 2018, pp. 35 - 84. Lisboa Teoria e História do Direito. Centro de Investigação da ULisboa, 12/2018. ISSN 2183-8194

Tipo de producción: Artículo científico

Posición de firma: 1

Tipo de soporte: Revista

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo

Nº total de autores: 1

Autor de correspondencia: Si

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla el mérito se corresponde con la línea de investigación "Derecho sucesorio" y "Derecho de familia" del grupo de investigación SEJ 1555, cuyo investigador responsable pertenece al departamento CC. Jurídicas Básicas, Área Derecho romano. **SUMARIO** En un tiempo en el que la mayoría de los matrimonios se celebraban en régimen libre y el derecho y la sociedad contemplaban

ampliamente la figura de la materfamilias, el senadoconsulto Tertuliano concede a la madre el carácter de heredera civil de su hijo fallecido intestado. Se trata de una norma transversal que ofrece una solución de ius civile con repercusiones en el orden pretorio de llamamientos. Aunque el régimen que se introdujo nació lastrado por numerosas limitaciones, debe considerarse un hito jurídico que ofrece una respuesta a las aspiraciones femeninas de un tratamiento equitativo en la herencia intestada

- 7** AURORA LÓPEZ Güeto. LAS EXPECTATIVAS HEREDITARIAS DE LOS HIJOS DE LA LIBERTA Y DE LA INGENUA EMANCIPADA. REVISTA INTERNACIONAL DE DERECHO ROMANO (RIDROM). 21 - 2018, pp. 566 - 618. Andalucía(España): Universidad de Castilla La Mancha, 10/2018. ISSN 1989-1970

Tipo de producción: Artículo científico

Tipo de soporte: Revista

Posición de firma: 1

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo

Nº total de autores: 1

Autor de correspondencia: Si

Fuente de impacto: RESH; DICE; CARHUS; LATINDEZ; DIALNET

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla el mérito se corresponde con la línea de investigación "Derecho sucesorio" y "Derecho de familia" del grupo de investigación SEJ 1555, cuyo investigador responsable pertenece al departamento CC. Jurídicas Básicas, Área Derecho romano. SUMARIO En paralelo al senadoconsulto Tertuliano, publicado bajo el gobierno de Adriano y que situó a la madre como heredera civil de sus hijos fallecidos intestados, el senadoconsulto Orficiano, año 178 d. C., a instancias de Marco Aurelio, reconoció a los hijos como herederos legítimos de la madre con el consiguiente desplazamiento de los agnados. El ius novum tomaba en consideración el parentesco de cognación y otorgaba expectativas hereditarias a los hijos en los bona materna siempre que la mujer fallecida y los propios descendientes cumplieran una serie de requisitos. El texto del senadoconsulto debió dirigirse principalmente a la sucesión de la mujer romana sui iuris y casada en justas nupcias, extremos todos ellos que concitarían un amplio consenso social hacia la norma. La jurisprudencia acabó por extender las disposiciones del senadoconsulto Orficiano a situaciones para las que no fue, en principio, diseñado, ante las numerosas consultas dirigidas a los juristas, o a los propios emperadores, acerca de la herencia de mujeres protagonistas de circunstancias familiares menos convencionales (en especial las libertas, las cautivas que regresaron con sus hijos y fallecieron en Roma o las ingenuas emancipadas). Todo ello ocurrió siglos antes del definitivo reconocimiento del parentesco de cognación en la Novela 118 por el emperador Justiniano.

- 8** AURORA LÓPEZ GÜETO. "MUJER, PODER Y DERECHO EN ROMA". REVISTA JURÍDICA PIÉLAGUS. 17 - 2018, pp. 1 - 15. (Colombia): Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Surcolombiana, 07/2018. ISSN 1657-6799

DOI: <https://doi.org/10.25054/16576799.1669>

Tipo de producción: Artículo científico

Tipo de soporte: Revista

Posición de firma: 1

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo

Nº total de autores: 1

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla el mérito se corresponde con la línea de investigación "Derecho de familia" del grupo de investigación SEJ 1555, cuyo investigador responsable pertenece al departamento CC. Jurídicas Básicas, Área Derecho romano. SUMARIO El final de la República y al Alto Imperio contemplan una cierta emancipación de la mujer romana, con importantes repercusiones jurídicas. Los juristas ofrecían soluciones a las necesidades de las mujeres, cada vez con mayor protagonismo en la esfera económica, si bien, en ocasiones, se recortaban sus derechos y frenaban sus avances. Este estudio, siguiendo las pautas metodológicas, formales y expositivas del Derecho romano, se abre a consideraciones de orden sociopolítico, invitando a la reflexión y a la asociación de comportamientos y decisiones de los poderes públicos y de la sociedad civil. Se han utilizado fuentes jurídicas, históricas, literarias, filosóficas y epigráficas para concluir que el Derecho romano clásico refleja las vicisitudes de la emancipación femenina. La llegada de Augusto al poder tras la cruenta guerra civil supuso un viraje de las costumbres y de la legislación romana en cuanto a la moral y el concepto de familia. El Príncipe, preocupado por el descenso demográfico en la urbs en contraste con la pujanza poblacional de los territorios conquistados, decide intervenir en la vida privada de sus súbditos regulando asuntos como el matrimonio, el adulterio o la natalidad. Todo ello prueba que, en numerosas ocasiones, el poder político y la influencia de los intelectuales forzara las normas para recortar los avances de las mujeres hasta límites que la propia ciudadanía no estaba dispuesta a tolerar.



- 9 AURORA LÓPEZ GÜETO. LOS DELITOS DE LAS MUJERES. UNA APROXIMACIÓN AL DERECHO PENAL ROMANO.AMBIGUA. REVISTA DE INVESTIGACIONES SOBRE GÉNERO Y ESTUDIOS CULTURALES. pp. 40 - 57. Universidad Pablo de Olavide, 2018. ISSN 2386-8708

Tipo de producción: Artículo científico

Posición de firma: 1

Nº total de autores: 1

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla el mérito se corresponde con la línea de investigación "Obligaciones nacidas de delito y crimina" del grupo de investigación SEJ 1555, cuyo investigador responsable pertenece al departamento CC. Jurídicas Básicas, Área Derecho romano. SUMARIO Desde la fundación de la ciudad, el papel reservado a las mujeres romanas como hijas, esposas y madres exigía unos rígidos comportamientos. En la etapa arcaica, (758 a. C. - 300 d. C.), el matrimonio solía llevar aparejada la salida de la familia para entrar en la manus del marido o del suegro. En los primeros tiempos el Estado se abstuvo de intervenir en la sanción del adulterio o de conductas como la ingesta de alcohol o hablar demasiado, dejando a los parientes la aplicación de severos castigos, incluida la pena de muerte. Las vírgenes vestales, consagradas al sacerdocio, sufrieron asimismo importantes persecuciones por la mera sospecha de haber mantenido relaciones sexuales. En el ejercicio de sus amplios poderes, el paterfamilias se encargaba de reprimir determinadas conductas de las mujeres por ser contrarias a las costumbres de los antepasados (mores maiorum). Augusto, en sus leyes sobre la familia, convierte el adulterio femenino en asunto de Estado. Presentamos unas reflexiones que siguen las pautas metodológicas, formales y expositivas de la investigación romanística, con apoyo explícito en fuentes clásicas jurídicas, históricas, literarias, filosóficas y epigráficas, para concluir que puede identificarse una evidente criminalización de la conducta femenina que se materializa en la definición jurídica de los presupuestos del adulterio, el estupro, el aborto o el envenenamiento.

Tipo de soporte: Revista

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo

Autor de correspondencia: Si

- 10 AURORA LÓPEZ GÜETO. LA REGULACIÓN DE LA MATERNIDAD DE LAS CIUDADANAS ROMANAS EN TIEMPOS DE AGUSTO. CREENCIAS Y DISIDENCIAS. 34 - 2, pp. 613 - 627. GRANADA(España): COMARES, 06/2020. ISBN 978-84-1369-003-2

Tipo de producción: Capítulo de libro

Posición de firma: 1

Nº total de autores: 1

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla este mérito se corresponde con "Derecho sucesorio", del grupo de investigación SEJ 155 cuyo investigador responsable pertenece al departamento de Ciencias Jurídicas Básicas y al Área de Derecho romano al que concurre. Resumen: Las fuentes jurídicas y literarias que abordan cuestiones relativas al derecho de familia como la regulación del divorcio, el aborto, el adulterio, las adopciones, la ilegitimidad de los nacimientos o las prohibiciones matrimoniales nos permiten conocer diversos aspectos de la maternidad en la sociedad romana de la República y el Imperio. Los intelectuales y los juristas romanos habían contribuido desde la fundación de la ciudad a definir un modelo idealizado de mujer, la materfamilias, ensalzando su papel como esposas y madres de ciudadanos. Pese a que las fuentes jurídicas no establecieron un catálogo de derechos y obligaciones legales de la materfamilias, puede reconstruirse el tratamiento que hiciera el Derecho romano clásico de la relación maternofamiliar así como el reconocimiento social y la protección a través de algunas instituciones a las romanas que encarnaron ese ideal

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de capítulo de libro

- 11 AURORA LOPEZ GÜETO. LOS PROCESOS DELATORIOS EN EL PRINCIPADO PARA LA RECLAMACIÓN POR EL FISCO DE BIENES HEREDITARIOS. HACIA UN DERECHO ADMINISTRATIVO, FISCAL Y MEDIOAMBIENTAL ROMANO IV. pp. 1 - 24. MADRID(España): DYKINSON, 2020. ISBN 978-84-9085-814-1

Tipo de producción: Capítulo de libro

Posición de firma: 1

Nº total de autores: 1

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla este mérito se corresponde con la línea de investigación del grupo de investigación SEJ 155 cuyo investigador responsable pertenece al departamento de Ciencias Jurídicas Básicas y al Área de Derecho romano al que concurre. RESUMEN: En D. 49.14.1pr. el jurista severiano Calístrato enumera hasta quince causas por las que el fisco puede hacerse con la propiedad

Tipo de soporte: Libro

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de capítulo de libro

Autor de correspondencia: Si

de determinados bienes de ciudadanos romanos, algunas de ellas relacionadas con la sucesión mortis causa. La jurisprudencia del Principado y los propios emperadores dirigieron su atención particularmente hacia la recuperación, sustanciada a través de los temidos procesos delatorios, de los bienes caducos por el incumplimiento de las leyes augusteas o de aquellos recibidos por personas declaradas indignas para suceder.

- 12** AURORA LÓPEZ GÜETO. MATER INTESTATA: LA HERENCIA DE LA MADRE DESDE LA ETAPA ARCAICA AL GOBIERNO DE MARCO AURELIO. FUNDAMENTOS DE DERECHO SUCESORIO ACTUAL. 1, pp. 409 - 422. Barcelona MARCIAL PONS, 03/2018. ISBN 9788491234616

Tipo de producción: Capítulo de libro

Tipo de soporte: Libro

Posición de firma: 1

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de capítulo de libro

Nº total de autores: 1

Autor de correspondencia: Si

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla el mérito se corresponde con las líneas de investigación "Derecho de familia" y "Derecho sucesorio" del grupo de investigación SEJ 1555, cuyo investigador responsable pertenece al departamento CC. Jurídicas Básicas, Área Derecho romano. SUMARIO En los últimos siglos de la República se abre un proceso de emancipación femenina que perdurará hasta la crisis del Imperio. En la esfera familiar, la libre elección de marido, la posibilidad de presentar la iniciativa en el divorcio una vez superado el antiguo repudio y, sobre todo, la generalización del matrimonio sine manu que permitía a la mujer casada conservar lazos familiares y jurídicos con sus hijos y los demás parientes de sangre, son manifestaciones evidentes de la nueva concepción del papel femenino. En el ámbito patrimonial y negocial las repercusiones fueron pronto visibles. No obstante, en el Alto Imperio ni el ius civile ni el Derecho honorario ofrecían una solución satisfactoria a la sucesión intestada en los bona materna y el testamento permanecía como la única herramienta legal para que los hijos sucedieran a sus madres. A continuación analizaremos los principales hitos en la regulación de la herencia intestada de la madre desde los tiempos arcaicos hasta el gobierno de los Antoninos. En la senda iniciada por Adriano con el senadoconsulto Tertuliano, Marco Aurelio insta la promulgación del senadoconsulto Orficiano que otorga a los hijos, al fin, la condición de herederos civiles de su madre. INDICIOS DE CALIDAD 1) Libro publicado por la editorial Marcial Pons que de acuerdo con el ranking ofrecido por SPI (2018) ocupa la posición nº 3 en la lista de editoriales más prestigiosas de España de Derecho. 2) Ránking PUBLISHER SCHOLAR METRICS ocupa el puesto nº 8 en el área de Historia del Derecho y las instituciones 3) La monografía, según REBUIN está catalogada en 6 Bibliotecas universitarias

- 13** AURORA LOPEZ GÜETO. Razones históricas, políticas y jurídicas para el reconocimiento de madres e hijos como herederos recíprocos en el derecho romano. Investigación joven con perspectiva de género III. 1, pp. 101 - 112. Instituto de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid., 2018. ISBN 978-84-16829-28-6

Tipo de producción: Capítulo de libro

Tipo de soporte: Libro

Posición de firma: 1

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de capítulo de libro

Nº total de autores: 1

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla este mérito se corresponde con la línea de investigación "DERECHO SUCESORIO" del grupo de investigación SEJ 155 cuyo investigador responsable pertenece al departamento de Ciencias Jurídicas Básicas y al Área de Derecho romano al que concurre. SUMARIO La intencionada invisibilidad en textos jurídicos y literarios del papel de las mujeres romanas no puede ocultar un avance, no siempre silencioso, que resulta imparable en el ámbito del derecho de familia y en las normas de derecho patrimonial promulgadas entre los siglos I a. C. y II d. C. (final de la República). Forzando el derecho hasta límites que la propia ciudadanía no estuvo siempre dispuesta a tolerar, las leyes augusteas de la familia (18 a. C.- 9 d. C.) componen un cuerpo normativo que abarca cuestiones como el castigo del adulterio femenino con la muerte o el destierro, la obligación y prohibiciones de contraer matrimonio y los premios a las madres prolíficas por su contribución a la patria y por encarnar el ideal de la matrona romana. Paradójicamente, la relación de maternidad apenas tenía repercusiones jurídicas en un sistema patriarcal diseñado en torno al todopoderoso paterfamilias lo que se manifestaba como especialmente injusto en los obstáculos jurídicos para que madres e hijos pudieran sucederse recíprocamente al fallecer.

- 14** AURORA LÓPEZ GÜETO. LA PIETAS AUGUSTI Y EL PODER JURISDICCIONAL DEL PRÍNCIPE. PERSONA, DERECHO Y PODER EN PERSPECTIVA HISTÓRICA. pp. 69 - 84. Granada Comares, 06/2015. ISBN 978-84-9045-184-7

Tipo de producción: Capítulo de libro

Tipo de soporte: Libro

**Posición de firma:** 1**Grado de contribución:** Autor/a o coautor/a de capítulo de libro**Nº total de autores:** 1

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla el mérito se corresponde con las líneas de investigación "Derecho sucesorio" y "Legislación imperial" del grupo de investigación SEJ 1555, cuyo investigador responsable pertenece al departamento CC. Jurídicas Básicas, Área Derecho romano. **SUMARIO:** La resolución de las controversias jurídicas de naturaleza sucesoria por parte de Augusto en lugar del tribunal de los centumviri supone una intromisión sin precedentes del poder político en la esfera del ius privatum, a fin de controlar el destino final de las herencias de los romanos más pudientes. Augusto, a quien se atribuye la pietas como virtud cardinal ejerce una indisimulada injerencia y control como un modo de cimentar sus reformas sobre el matrimonio y la vida en familia. y lo hace en uno de los actos más personales y relevantes de la vida del cives, como era la disposición de sus bienes para después de su muerte desde el paradigma de la vulneración del officium pietatis, o la la injusta desheredación o preterición de los parientes cercanos **RECENSIONES** Recensión de Gema Polo, "Macarena Guerrero-Bernardo Perifán (eds.): Persona, Derecho y Poder en perspectiva histórica, Granada, 2014, 299 págs., en Revista Internacional de Derecho romano, Volumen Abril 2017, pp.349-38 **INDICIOS CALIDAD:** Libro publicado por la editorial COMARES : SPI (2018) ocupa la posición nº 7 en la lista de editoriales más prestigiosas de España de Derecho. Ranking PUBLISHER SCHOLAR METRICS ocupa el puesto nº 9 en el área de Derecho. Ranking BOOKS PUBLISHER LIBRARY METRICS la editorial ha sido incluida 58.668 veces. La monografía, según REBUIN está catalogada en 8 Bibliotecas universitarias.

Reseñas en revistas: 1

- 15** AURORA LÓPEZ GÜETO. LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL SLOGAN PUBLICITARIO. CUESTIONES DE ACTUALIDAD EN EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. pp. 259 - 266. Dykinson, 2015. ISBN 978-84-9085-466-2

Tipo de producción: Capítulo de libro**Tipo de soporte:** Libro**Posición de firma:** 1**Grado de contribución:** Autor/a o coautor/a de capítulo de libro**Nº total de autores:** 1

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla el mérito se corresponde con "DERECHO DE OBLIGACIONES" del grupo de investigación SEJ 1555, cuyo investigador responsable pertenece al departamento CC. Jurídicas Básicas, Área Derecho romano. **SUMARIO:** La cesión de derechos de explotación del slogan publicitario es una cuestión de capital importancia en el marco de la contratación publicitaria y de la propiedad intelectual dadas sus repercusiones económicas. De acuerdo con la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, 2 de marzo de 2012, cualquier uso del slogan fuera del ámbito convenido expresamente en el contrato de cesión de derechos de explotación supondrá una vulneración del derecho de propiedad intelectual. Libro publicado por la editorial Dickynson: SPI (2018) ocupa la posición nº 1 en la lista de editoriales más prestigiosas de España de Derecho romano. Ranking PUBLISHER SCHOLAR METRICS ocupa el puesto nº 8 en el área de Derecho. Ranking BOOKS PUBLISHER LIBRARY METRICS la editorial ha sido incluida 56. 977 veces. La monografía, según REBUIN está catalogada en 15 Bibliotecas universitarias;

- 16** AURORA LÓPEZ GÜETO. LA VIDA DE LAS SOCIEDADES EN EL PENSAMIENTO DE TOYNBEE. LA PAZ POSIBLE. Sevilla, Andalucía(España): Kronos, 12/1993. ISBN 84-604-4479-1

Tipo de producción: Capítulo de libro**Tipo de soporte:** Libro**Posición de firma:** 3**Grado de contribución:** Autor/a o coautor/a de capítulo de libro**Nº total de autores:** 5

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla el mérito se corresponde con "LEGISLACION IMPERIAL" del grupo de investigación SEJ 1555, cuyo investigador responsable pertenece al departamento CC. Jurídicas Básicas, Área Derecho romano.

- 17** AURORA LÓPEZ GÜETO. EL DERECHO ROMANO EN FEMENINO SINGULAR. 1, pp. 1 - 198. MadridTECNOS, 09/2018. ISBN 978-84-309-7528-0

Colección: Universitaria**Tipo de producción:** Libro o monografía científica**Tipo de soporte:** Libro**Posición de firma:** 1



Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de libro completo

Nº total de autores: 1

Autor de correspondencia: Si

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla el mérito se corresponde con la línea de investigación "Derecho sucesorio" y "Derecho de familia" del grupo de investigación SEJ 1555, cuyo investigador responsable pertenece al departamento CC. Jurídicas Básicas, Área Derecho romano. 1) TECNOS, de acuerdo con el ranking SPI (2018) ocupa la posición nº6 en la lista de editoriales más prestigiosas de España de Derecho. 2) Ranking PUBLISHER SCHOLAR METRICS, puesto nº 4 en el área de Derecho romano. 3) Ranking BOOKS PUBLISHER LIBRARY METRICS, la editorial ha sido incluida 37.172 veces. **SUMARIO** En definitiva, esta obra pretende acercar al lector a diversas cuestiones relativas a la vida de las mujeres romanas incardinadas en las distintas etapas en las que suele periodizarse la historia jurídica romana. Por su valor didáctico para la enseñanza del Derecho Romano se siguen pautas metodológicas, formales y expositivas de la disciplina, con las aportaciones normativas y jurisprudenciales que ofrecieron soluciones jurídicas a las necesidades sociales de las mujeres demostrando que unas veces el Derecho caminó a la par que los avances sociales y otras lo hizo de forma descompasada.

- 18** AURORA LÓPEZ GÜETO. MADRES E HIJOS EN EL DERECHO ROMANO DE SUCESIONES: LOS SENADOCONSULTOS TERTULIANO Y ORFICIANO.1, pp. 1 - 512. TECNOS, 06/2017. ISBN 978-84-309-7147-3

Tipo de producción: Libro o monografía científica

Tipo de soporte: Libro

Posición de firma: 1

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de libro completo

Nº total de autores: 1

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla el mérito se corresponde con las líneas de investigación "Derecho de familia" y "Derecho sucesorio" del grupo de investigación SEJ 1555, cuyo investigador responsable pertenece al departamento CC. Jurídicas Básicas, Área Derecho romano. **SUMARIO** El pleno reconocimiento de las expectativas de las mujeres romanas en la sucesión mortis causa es el resultado de una evolución de siglos acorde a los avances y retrocesos en los ámbitos político, social, religioso y Económico. Resulta difícil de justificar un retraso de siglos para dar cobertura a esta situación, cuando, en muchas ocasiones, los hijos eran el sustento moral y económico de sus madres. Quizás el hecho de que los varones adultos no encontraban limitaciones más allá de la lex Voconia para testar a favor de sus madres, hizo que los emperadores y el propio Senado no vieran la necesidad de inmiscuirse en un asunto sin duda delicado y espinoso, que vendría a sacudir los cimientos del ius civile al desplazar el parentesco civil agnaticio por los vínculos de sangre. Las mismas razones pueden aducirse para comprender el reconocimiento tardío de la sucesión intestada en los bona materna. Es muy probable que, por motivos de oportunidad jurídica, se produjera de nuevo la sobrevaloración del testamento como herramienta de las mujeres adineradas para favorecer a sus hijos. Pero, puesto que la influencia de los agnados llevaba en ocasiones a la no autorización de los testamentos femeninos protegiendo sus expectativas sobre el patrimonio de la fallecida, realmente sólo aquellas mujeres que gozaban del ius liberorum lograban testar en libertad a favor de sus hijos. Los senadoconsultos Tertuliano y Orficiano, normas de mínimos, sometidas a continua revisión por los prudentes y los emperadores del Bajo Imperio, ofrecen el suficiente atractivo para ser objeto de una revisión actualizada. En primer lugar, por su innegable valor jurídico, como representantes de un corte transversal entre los órdenes civil y pretorio. Pero también por su valor histórico, pues ofrecieron soluciones innovadoras a la desprotección recíproca de madres e hijos, situando la relación materno-filial en su máxima cota de reconocimiento jurídico. **INDICIOS DE CALIDAD:** 1) Recensión del profesor Santiago Castán Pérez-Gómez, "Aurora López Güeto, Madres e hijos en el Derecho romano de sucesiones", en Revista Internacional de Derecho romano (enero-marzo 2018) 2) Recensión del profesor Santiago Castán Pérez-Gómez, "Aurora López Güeto, Madres e hijos en el Derecho romano de sucesiones", en Revista Jurídica del Notariado. Volumen 105 (enero-marzo 2018), pp. 367-371. 3) Citada en la tesis "La naturaleza jurídica del matrimonio en el Derecho romano: su transformación como resultado de la evolución de la familia", de David José Mancera Hernández, Universidad Nacional de Colombia. 4) TECNOS:SPI (2018) ocupa la posición nº 6 en la lista de editoriales más prestigiosas de España de Derecho; Ranking PUBLISHER SCHOLAR METRICS ocupa el puesto nº 4 en el área de Derecho romano; Ranking BOOKS PUBLISHER LIBRARY METRICS la editorial ha sido incluida 37.172 veces. 5) La monografía, según REBUIN está catalogada en 12 Bibliotecas universitarias.

Reseñas en revistas: 2



- 19** AURORA LÓPEZ GÜETO. PIETAS ROMANA Y SU RELEVANCIA EN LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA. pp. 1 - 119. Valencia Tirant lo Blanch, 03/2016. ISBN 8490868778

Tipo de producción: Libro o monografía científica

Tipo de soporte: Libro

Posición de firma: 1

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo

Nº total de autores: 1

Autor de correspondencia: Si

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla el mérito se corresponde con las líneas de investigación "Derecho sucesorio" y Derecho de Familia" del grupo de investigación SEJ 1555, cuyo investigador responsable pertenece al departamento CC. Jurídicas Básicas, Área Derecho romano. SUMARIO La pietas romana trasciende del ámbito de la religión doméstica a las relaciones familiares y cívicas. Desde la etapa arcaica hasta la legislación justiniana, el ius sanciona los comportamientos contrarios a la reverencia debida a los dioses, la patria y la familia, especialmente en materia penal y sucesoria. La desheredación o la preterición injustas de los parientes próximos fue considerada un asunto de interés público, desarrollando los centumviri una intensa actividad a fin de corregir los excesos de la libertad de testar del paterfamilias. En la sucesión intestada, las huellas de la pietas se aprecian en la adecuación de los órdenes civil y pretorio a un concepto de familia construido sobre el parentesco de sangre que acabará por desplazar a la familia agnaticia. En este proceso, los senadoconsultos Tertuliano y Orficiano, del siglo II d. C., se revelan como piezas claves por el reconocimiento de madres e hijos recíprocamente como herederos civiles. RECENSIONES RECIBIDAS: 1) Profesor Marc Mayer Olivé, "Aurora López Güeto, Pietas romana y sucesión mortis causa", en Sylloge epigraphica Barcinonensis, volumen 15, pp. 256-257. Editores Universitat de Barcelona (<http://www.ub.es>); 2) Recensión de la profesora Daniella di Otavio, "Considerazioni intorno alla pietas nei testi giurisprudenziali romani, en Revista General de Derecho romano. volumen 30 (Junio 2018) pp. 1-12, Editorial Iustel, ISSN-e 1697-3046; 3) Recensión de la profesora, Universidad de Heidelberg, "Aurora López Güeto, Pietas romana y sucesión mortis causa" en Interpretatio prudentium volumen 3 (2018) pp. 1-12, INDICIOS CALIDAD: Libro publicado por la editorial Tirant lo Blanch:SPI (2018) ocupa la posición nº 1 en la lista de editoriales más prestigiosas de España, y en el ranking especial de Derecho ocupa la posición Nº 1; Ranking PUBLISHER SCHOLAR METRICS ocupa el puesto nº 6 en el área de Derecho romano; Ranking BOOKS PUBLISHER LIBRARY METRICS la editorial ha sido incluida 107.650 veces. La monografía, según REBUIN está catalogada en 24 Bibliotecas universitarias.

Reseñas en revistas: 3

- 20** AURORA LÓPEZ GÜETO. ALESSIO GUASCO. L'INDEGNITÀ A SUCCEDERE TRA BONA EREPTORIA E DIRITTO DI RAPPRESENTAZIONE. REVISTA INTERNACIONAL DE DERECHO ROMANO (RIDROM). 24, pp. 602 - 641. SEVILLA, Andalucía(España): UNIVERSIDAD CASTILLA- LA MANCHA, 2020. ISSN 1989-1970

Tipo de producción: Reseña

Tipo de soporte: Revista

Posición de firma: 1

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo

Nº total de autores: 1

Autor de correspondencia: Si

Fuente de citas: RESH; DICE; CARHUS; LATINDEZ; DIALNET

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla este mérito X se corresponde con el "Análisis de las Fuentes Codicológicas, Epigráficas y Papirológicas" del grupo de investigación SEJ 155 cuyo investigador responsable pertenece al departamento de Ciencias Jurídicas Básicas y al Área de Derecho romano al que concurre. RESUMEN: La regla formulada por Cuyacio "Indignus potest capere sed non potest retinere", un principio adquirido por la regulación de la herencia en los ordenamientos europeos, culmina la evolución del concepto de indignidad para suceder que empieza a perfilarse en los últimos siglos de la República y comienzos del Principado. Se analiza la génesis, desarrollo y efectos de la declaración de indignidad de un heredero a partir del desarrollo normativo de dicha institución y de las aportaciones jurisprudenciales. ereptoria.

- 21** ALESSIO GUASCO. L'INDEGNITÀ A SUCCEDERE TRA BONA EREPTORIA E DIRITTO DI RAPPRESENTAZIONE. INTERPRETATIO PRUDENTIUM. IV 2019, pp. 307 - 320. SEVILLA, Andalucía(España): UNIVERSIDAD LISBOA, 2020. ISSN 2183-8194

Tipo de producción: Reseña

Tipo de soporte: Revista

Posición de firma: 1

Grado de contribución: Autor/a o coautor/a de artículo en revista con comité evaluador de admisión externo

Nº total de autores: 1

Autor de correspondencia: Si

Resultados relevantes: La línea de investigación que desarrolla este mérito se corresponde con " Análisis de las Fuentes Codicológicas, Epigráficas y Papirológicas", del grupo de investigación SEJ 155 cuyo investigador responsable pertenece al departamento de Ciencias Jurídicas Básicas y al Área de Derecho romano al que concurre. RESUMEN La declaración de indignidad recaía sobre quienes hubieran cometido determinados actos deshonorables, ilícitos o vergonzantes y siempre conllevó la pérdida de los bienes hereditarios como sanción. El objeto de las disposiciones imperiales y de la jurisprudencia fue la individualización de esos comportamientos, que se fueron definiendo con la ineludible influencia de factores económicos, sociales y religiosos. Todo ello convierte a la indignidad en una materia eminentemente casuística y fragmentaria, lo que viene a dificultar el estudio y la sistematización de una institución que no puede comprenderse sin abordar el papel de la administración financiera del Estado y su interés sobre los bienes

Trabajos presentados en congresos nacionales o internacionales

- 1 Título del trabajo:** "Maternidad y sucesión intestada en tiempos de Marco Aurelio". (PERIODICO)
Nombre del congreso: Seminario sobre Derecho romano y racionalidad normativa
Tipo evento: Seminario **Ámbito geográfico:** Nacional
Tipo de participación: Participativo - Ponencia invitada/ Keynote **Intervención por:** Por invitación
Autor de correspondencia: Si
Ciudad de celebración: CASTELLON, Cataluña, España
Fecha de celebración: 23/09/2021
Fecha de finalización: 23/09/2021
Entidad organizadora: UNIVERSIDAD DE GIRONA **Tipo de entidad:** Universidad
Ciudad entidad organizadora: SEVILLA, España
Con comité de admisión ext.: Si
AURORA LOPEZ GÜETO.
- 2 Título del trabajo:** Razones históricas, políticas y jurídicas para el reconocimiento de la maternidad en la sucesión mortis causa (PERIODICO)
Nombre del congreso: XV Seminario de derecho de sucesiones Profesor Enrique Gómez Royo: Fundamentos jurídicos, legislación civil, común, autonómica y europea
Tipo evento: Seminario **Ámbito geográfico:** Nacional
Tipo de participación: Participativo - Ponencia invitada/ Keynote **Intervención por:** Por invitación
Autor de correspondencia: Si
Ciudad de celebración: CASTELLON, Comunidad Valenciana, España
Fecha de celebración: 22/10/2020
Fecha de finalización: 22/10/2020
Entidad organizadora: Departamento de Derecho Público Universitat Jaume I. Universidad de Castellón. **Tipo de entidad:** Universidad
Ciudad entidad organizadora: SEVILLA, España
Con comité de admisión ext.: Si
AURORA LOPEZ GÜETO.
- 3 Título del trabajo:** Razones históricas, políticas y jurídicas para el reconocimiento de la maternidad en la sucesión mortis causa (PERIODICO)
Nombre del congreso: XV Seminario de derecho de sucesiones Profesor Enrique Gómez Royo: Fundamentos jurídicos, legislación civil, común, autonómica y europea
Tipo evento: Seminario **Ámbito geográfico:** Nacional
Tipo de participación: Participativo - Ponencia invitada/ Keynote **Intervención por:** Por invitación



Autor de correspondencia: Si

Ciudad de celebración: CASTELLON, Comunidad Valenciana, España

Fecha de celebración: 22/10/2020

Fecha de finalización: 22/10/2020

Entidad organizadora: Departamento de Derecho Público Universitat Jaume I. Universidad de Castellón. **Tipo de entidad:** Universidad

Ciudad entidad organizadora: SEVILLA, España

Con comité de admisión ext.: Si

AURORA LOPEZ GÜETO.

4 Título del trabajo: NUNTIATIO AD FISCUM. REFLEXIONES SOBRE LOS PROCESOS FISCALES PARA LA RECLAMACION DE BONA CADUCA, BONA VACANTIA Y BONA EREPTORIA EN EL PRINCIPADO (SI PERIODICO)

Nombre del congreso: IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO, FISCAL Y MEDIOAMBIENTAL ROMANO(SI PERIODICO)

Tipo evento: Congreso

Ámbito geográfico: Unión Europea

Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral (comunicación oral)

Intervención por: Por invitación

Ciudad de celebración: MADRID, España

Fecha de celebración: 12/12/2019

Fecha de finalización: 13/12/2019

Entidad organizadora: Universidad Autónoma de Madrid **Tipo de entidad:** Universidad

Ciudad entidad organizadora: SEVILLA, España

AURORA LÓPEZ GÜETO.

5 Título del trabajo: LAZOS DE PARENTESCO Y DERECHOS SUCESORIOS ABINTESTATO DE LOS HIJOS DE LOS ROMANOS CAUTIVOS: EL CASO DE SARMATIA (C. 8, 50, 1 IIMPP. SEVERUS ET ANTONINUS AA. OVINIO). (SI PERIODICO)

Nombre del congreso: CÁTEDRA INOCENCIO III 4TH INTERNATIONAL CONFERENCE MIGRANTS AND REFUGEES IN THE LAW (SÍ PERIÓDICO)

Tipo evento: Congreso

Ámbito geográfico: Internacional no UE

Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral (comunicación oral)

Intervención por: Por invitación

Autor de correspondencia: Si

Ciudad de celebración: MURCIA, Región de Murcia, España

Fecha de celebración: 13/12/2018

Fecha de finalización: 14/12/2018

Entidad organizadora: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA **Tipo de entidad:** Universidad

Ciudad entidad organizadora: SEVILLA, Región de Murcia, España

AURORA LÓPEZ GÜETO.

6 Nombre del congreso: JORNADAS NACIONALES FUNDAMENTOS DEL NEOCONSTITUCIONALISMO.

Tipo de participación: Organizativo - Comité científico y organizador

Fecha de celebración: 11/2018

7 Título del trabajo: EL REFLEJO EN EL DERECHO ROMANO CLÁSICO DE LA INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICO-SOCIAL DE LA MATERNIDAD. (SI PERIODICO)

Nombre del congreso: III CONGRESO INTERNACIONAL ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE LAS MUJERES (SÍ PERIÓDICO)



Tipo evento: Congreso **Ámbito geográfico:** Unión Europea
Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral **Intervención por:** Acceso por inscripción libre (comunicación oral)
Ciudad de celebración: SEVILLA, Andalucía, España
Fecha de celebración: 25/10/2018
Fecha de finalización: 26/10/2018
Entidad organizadora: Asociación de Estudios de Historia de las mujeres **Tipo de entidad:** Asociaciones y Agrupaciones
Ciudad entidad organizadora: SEVILLA, España
AURORA LÓPEZ GÜETO.

- 8** **Título del trabajo:** RAZONES HISTÓRICAS, POLÍTICAS Y JURÍDICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE MADRES E HIJOS COMO HEREDEROS RECÍPROCOS EN EL DERECHO ROMANO. (SI PERIODICO)
Nombre del congreso: III CONGRESO INTERNACIONAL DE JÓVENES INVESTIGADORXS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SÍ (PERIÓDICO)
Tipo evento: Congreso **Ámbito geográfico:** Internacional no UE
Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral **Intervención por:** Acceso por inscripción libre (comunicación oral)
Ciudad de celebración: MADRID, Comunidad de Madrid, España
Fecha de celebración: 13/06/2018
Fecha de finalización: 14/06/2018
Entidad organizadora: Universidad Carlos III de Madrid **Tipo de entidad:** Universidad
Ciudad entidad organizadora: SEVILLA, Comunidad de Madrid, España
Forma de contribución: Capítulo de libro
AURORA LOPEZ GÜETO. En: Investigación joven con perspectiva de género III. 1, pp. 101 - 112. 2018.
Handle: <http://hdl.handle.net/10016/27831>

- 9** **Nombre del congreso:** JORNADAS CONSTITUCION DE LOS ANTIGUOS Y CONSTITUCION DE LOS Modernos
Tipo de participación: Organizativo - Comité científico y organizador
Fecha de celebración: 11/2017

- 10** **Título del trabajo:** MATER INTESTATA, LA HERENCIA DE LA MADRE DE LA ETAPA ARCAICA AL GOBIERNO DE MARCO AURELIO. (SI PERIODICO)
Nombre del congreso: CONGRESO ANUAL ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO ROMANO (SÍ PERIÓDICO)
Tipo evento: Congreso **Ámbito geográfico:** Internacional no UE
Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral **Intervención por:** Acceso por inscripción libre (comunicación oral)
Ciudad de celebración: BARCELONA, Cataluña, España
Fecha de celebración: 05/04/2017
Fecha de finalización: 06/04/2017
Entidad organizadora: ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO ROMANO (AIDROM).
Ciudad entidad organizadora: SEVILLA, Cataluña, España
AURORA LÓPEZ GÜETO.

- 11** **Nombre del congreso:** COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL COLOQUIO "EL LEGADO JURÍDICO EPIGRÁFICO DE LA HISPANIA ROMANA. LA EPIGRAFÍA JURÍDICA ROMANA S LOS 30 AÑOS DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEX IRNITANA", (NO PERIODICO)
Tipo de participación: Organizativo - Comité científico y organizador
Fecha de celebración: 11/2016



- 12 Título del trabajo:** MULIER ROMANA Y SUCESIÓN INTESTADA
Nombre del congreso: TALLERES DOCTORADO INTERNACIONAL (SÍ PERIÓDICO)
Tipo evento: Seminario **Ámbito geográfico:** Autonómica
Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral (comunicación oral) **Intervención por:** Por invitación
Ciudad de celebración: Sevilla, Andalucía, España
Fecha de celebración: 15/06/2013
Fecha de finalización: 15/06/2013
Entidad organizadora: Universidad de Sevilla **Tipo de entidad:** Universidad
Ciudad entidad organizadora: SEVILLA, España
AURORA LÓPEZ GÜETO.
- 13 Título del trabajo:** PIETAS: RELEVANCIA EN EL IUS PUBLICUM Y EN EL IUS PRIVATUM
Nombre del congreso: CONGRESO "LA PERSONA ANTE EL CONFLICTO ENTRE DERECHO Y PODER" (NO PERIÓDICO)
Tipo evento: Congreso **Ámbito geográfico:** Internacional no UE
Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral (comunicación oral) **Intervención por:** Por invitación
Autor de correspondencia: Si
Ciudad de celebración: Sevilla, Andalucía, España
Fecha de celebración: 26/04/2013
Fecha de finalización: 26/04/2013
Entidad organizadora: Universidad Pablo de Olavide **Tipo de entidad:** Universidad
Ciudad entidad organizadora: SEVILLA, España
AURORA LÓPEZ GÜETO.
- 14 Título del trabajo:** La cesión de los derechos de explotación del slogan publicitario,
Nombre del congreso: Congreso de Propiedad intelectual, (NO PERIODICO)
Tipo evento: Congreso **Ámbito geográfico:** Internacional no UE
Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral (comunicación oral) **Intervención por:** Por invitación
Autor de correspondencia: Si
Fecha de celebración: 02/2013
Entidad organizadora: Universidad de Sevilla **Tipo de entidad:** Universidad
Ciudad entidad organizadora: SEVILLA, España
AURORA LÓPEZ GÜETO.
- 15 Título del trabajo:** LA VIDA DE LAS SOCIEDADES EN EL PENSAMIENTO DE TOYNBEE
Nombre del congreso: UNIV LA PAZ POSIBLE (SÍ PERIODICO)
Tipo evento: Congreso **Ámbito geográfico:** Nacional
Tipo de participación: Participativo - Ponencia oral (comunicación oral) **Intervención por:** Por invitación
Fecha de celebración: 01/1992
Entidad organizadora: COLEGIO MAYOR ALMONTE- UN SEVILLA
Ciudad entidad organizadora: SEVILLA, España
1; AURORA LOPEZ GÜETO.



Gestión de I+D+i y participación en comités científicos

Evaluación y revisión de proyectos y artículos de I+D+i

Funciones desempeñadas: EVALUADORA ARTICULOS

Entidad de realización: REVISTA GENERAL DE DERECHO ROMANO ISSN 1697-3046

Modalidad de actividad: Revisión de artículos en revistas científicas o tecnológicas **Frecuencia de la actividad:** 1

Sistema de acceso: Por designación de quien corresponda sin concurrencia **Ámbito geográfico:** Internacional no UE

Fecha de inicio: 01/2020

Otros méritos

Acreditaciones/reconocimientos obtenidos

- 1 Descripción:** CONTRATADA DOCTORA
Entidad acreditante: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación **Tipo de entidad:** ANECA
Fecha del reconocimiento: 05/2020
- 2 Descripción:** CONTRATADA DOCTORA
Entidad acreditante: DIRECCION EVALUACIÓN ANDALUZA
Ciudad entidad acreditante: Andalucía, España
Fecha del reconocimiento: 26/04/2019